

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****19731** GM VENDING, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general ordinaria de accionistas de GM Vending, S. A., celebrada en fecha 19 de Mayo de 2009, ha acordado por unanimidad reducir su capital social en la cuantía de noventa y siete mil seiscientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y siete céntimos (97.664,47). Igualmente la Junta ha acordado el aumento del capital social en ciento seis mil setecientos cincuenta y seis euros con cincuenta y nueve céntimos (106.756,59), es decir hasta la cifra de trescientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta euros (399.750), mediante la elevación en 2,189879 euros del valor nominal de las 48.750 acciones constitutivas del capital social, quedando fijado dicho valor nominal por tanto en ocho euros con veinte céntimos (8,20).

La reducción del capital se ha realizado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la finalidad de amortizar la autocartera de la sociedad y se ha instrumentalizado mediante la amortización y anulación de dieciseis mil doscientas cincuenta (16.250) acciones, todas ellas pertenecientes a la clase "B" y de valor nominal 6,010121 Euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Se deja expresa constancia de que se ha constituido una reserva indisponible por importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas de la cual sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Dado que la adquisición de las acciones amortizadas se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, no existe derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad a la reducción efectuada.

Noáin, 3 de junio de 2009.- Secretario del Consejo de Administración de GM Vending, S.A., Javier Catalán Mezquíriz.

ID: A090045043-1